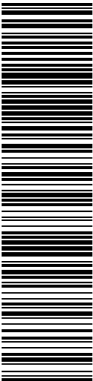


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CONCURSOS APROBACION INICIO COMITE: Acuerdo del comité		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: MBI9C-QPICS-GT2UY Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 16:18:38 Página 1 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA	FIRMADO 08/05/2024 15:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2948452 MBI9C-QPICS-GT2UY CD08730EASAAA07289F3CCE649FB21E1DFBC1837) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

Con fecha 29 de abril de 2024 el Comité Directivo del Consorcio ha adoptado el siguiente Acuerdo:

24. APROBACIÓN DEL PROYECTO Y PLIEGOS DE CONDICIONES Y LICITACIÓN DE LA OBRA PARA “DIGITALIZACIÓN DE ESTACIONES DE TRATAMIENTO” (NEXT GENERATION).

Seguidamente, se informa a los reunidos del expediente nº 3014 tramitado para la contratación de la Obra de digitalización de estaciones de tratamiento. Financiado con fondos procedentes del mecanismo para la recuperación y resiliencia – Next Generation EU en el marco del componente 5 “Preservación del litoral y recursos hídricos” Inversión 1 “Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR)”, en el que constan los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

El sistema de adjudicación que se propone es mediante procedimiento abierto, con un presupuesto máximo de licitación de 560.904,47 €, IVA excluido, y un plazo de ejecución de DOCE (12) MESES, con el desglose por Lotes que se detalla a continuación:

LOTE 1:

Digitalización de estaciones de tratamiento (EDAR Ea, EDAR Elantxobe, EDAR Ibarrangelu, EDAR Aulesti y EDAR Laga: 271.118,36 €.

LOTE 2:

Digitalización de estaciones de tratamiento (EDAR Laida, EDAR Lamiaran y EDAR Munitibar: 289.786,11 €.

Constan en el expediente los preceptivos informes de Legalidad y de la Intervención del Consorcio.

A la vista de estos antecedentes, el Comité Directivo acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de la Obra de digitalización de estaciones de tratamiento. Financiado con fondos procedentes del mecanismo para la recuperación y resiliencia – Next Generation EU en el marco del componente 5 “Preservación del litoral y recursos hídricos” Inversión 1 “Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR)”, expediente nº 3014, incluidos los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

SEGUNDO. El procedimiento de licitación será abierto y su tramitación ordinaria.

TERCERO. El presupuesto máximo de licitación es de QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (560.904,47 €) IVA excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de DOCE (12) MESES, con el desglose por Lotes que se detalla a continuación:

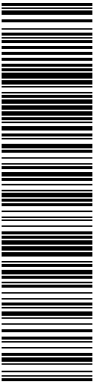
LOTE 1:

Digitalización de estaciones de tratamiento (EDAR Ea, EDAR Elantxobe, EDAR Ibarrangelu, EDAR Aulesti y EDAR Laga: 271.118,36 €.

LOTE 2:

Digitalización de estaciones de tratamiento (EDAR Laida, EDAR Lamiaran y EDAR Munitibar: 289.786,11 €.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CONCURSOS APROBACION INICIO COMITE: Acuerdo del comité		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: MBI9C-QPICS-GT2UY Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 16:18:38 Página 2 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA	FIRMADO 08/05/2024 15:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2948452 MBI9C-QPICS-GT2UY CD8730E45AA07289F3CC1E649FB21E1DFBC1837) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:9443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

CUARTO. Proceder a la convocatoria de la licitación, de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

QUINTO. Delegar en la Presidencia del Consorcio la adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación.

SEXTO. Facultar a la Presidencia del Consorcio para la firma del correspondiente contrato y demás documentos.

Contra el anterior Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Comité Directivo del Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el perfil de contratante, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso o acción que considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

La presente resolución ha sido trasladada para su conocimiento y efectos a:

- DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN
- DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN DE ACTIVOS
- DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
- SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Únase este testimonio al expediente de su razón.

Bilbao, a la fecha de la firma.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Xabier Orue Moro
(firmado electrónicamente)